

CASTRO, 3 de Junio del 2015.-

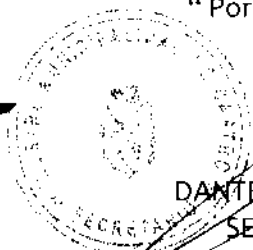
VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Manuel Ojeda Soto, Rut N° 9.753.842-5, auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Julio del 2015 .
- Jaime Guerrero Sepulveda, Rut N° 12.752.722-9 , auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de junio del 2015 .
- Eduardo Aguilera Silva, Rut N° 15.162.625-4, profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 05 de Junio del 2015 .
- Fabian Gallardo Torres, Rut N° 11.718.822-6, administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 03 de de Junio del 2015 (jornada mañana)
- Dante Montiel Vera, Rut N° 7.864.965-0 , directivo Grado 7° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 05 de junio del 2015 .
- Sandra Alvarez Perez, Rut N° 11.929.498-3, tecnico Grado 16° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 03 de Junio del 2015 (jornada tarde)
- Ricardo Barria Carcamo, Rut N° 7.520.150-8, administracion Grado 12° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 03 de Junio del 2015 (jornada tarde).
- Carlos Arenas Gomez, Rut N° 14.309.777-3 , profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 03 de junio del 2015 (jornada mañana)
- Karime Latif Eugenin, Rut N° 12.595.406-5, profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Junio del 2015 .

" Por orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL